



Solicitud de Certificado a Petición de Parte

Es un documento en el que se hace constar, bajo protesta de decir verdad, un hecho o un hacer valer un derecho. No prejuzga sobre la verdad de lo dicho.

Número de Progresivo: _____
(No llenar este campo es sólo para uso oficial)

Nombre y apellidos: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Tipo de identificación oficial y número: _____

Domicilio en España: _____

Estado Civil: _____ Num. de teléfono: _____ Email: _____

Asentar los hechos que desea hacer constar:

Documentos que aporta para acreditar (comprobar) su dicho:

La parte interesada debe presentar los documentos necesarios para acreditar su dicho, y/o cumplir con el requisito de veracidad contenido en el Artículo 247 del Código Penal Federal, que establece que constituye un delito las declaraciones en falsedad hechas ante una autoridad distinta a la judicial.

Firma de conformidad del interesado

Procedimiento: Enviar al correo electrónico comunicacionesp@sre.gob.mx en formato "pdf un escrito libre o este formato solicitando el certificado, junto con copia del pasaporte y los otros documentos para acreditar su dicho. Una vez recibida la documentación, se le informará vía electrónica o por teléfono la fecha y hora de su cita, día en el que debe presentar la documentación original, pagar el derecho consular en efectivo y firmar el certificado que se le entregará.

En este tipo de documento no es posible hacer constar actos jurídicos, tales como mandatos, contratos o convenios, ratificación de firmas, tampoco para asentar manifestaciones o hechos relativos a actuaciones precautorias a juicio o para realizar denuncias y aquellas otras que constituyan una manifestación o acto jurídico.

Aviso de privacidad sobre tratamiento de datos personales: <https://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>